



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior  
Secretaría General*

## **EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 22 DE ENERO DE 2020.**

### **1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2019.**

Se aprueba por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2019.

### **2º. Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Fiestas para la creación de la Comisión temporal de Fiestas.**

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

- La constitución de la Comisión temporal de Fiestas.
- Tal comisión estará presidida por el Delegado de Fiestas, actuando como secretario el Director Accidental de Fiestas, la técnica de fiestas y un concejal designado por cada grupo municipal con representación en la Corporación Municipal.
- Con voz, pero sin voto la Comisión de Fiestas contará también con un representante de los diferentes Agentes Sociales implicados en el desarrollo económico y social de Aranjuez, un representante de cada asociación de vecinos del Municipio, un representante de la Asociación de Amigos del Descenso Pirata y un representante elegido por las cofradías de la ciudad.
- La Comisión de Fiestas podrá invitar a sus reuniones a aquellas personas que, por su competencia puedan informar, asesorar o ayudar en las materias en las que estén trabajando.
- La Comisión de Fiestas se convocará con una periodicidad bimestral y siempre antes de cada celebración festiva.

### **3º. Propuesta de la Concejala Delegada de Patrimonio sobre inicio de expediente de deslinde del Camino de las Infantas y Camino de Ocaña a La Barca.**

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

- El inicio del expediente de deslinde de referencia.
- Las labores de deslinde comenzarán el quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de sesenta días previsto para la publicación del anuncio de deslinde en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Se fija el comienzo de las operaciones a las doce horas en el Ayuntamiento de Aranjuez.



#### **4º. Propuesta de la Concejala Delegada de Patrimonio sobre concesión demanial – parcela 513 del Sector La Montaña – para uso dotacional religioso.**

El Pleno de la Corporación, con 12 votos a favor de los Grupos PP (5), Ciudadanos (3), Acipa (2) y Vox (2); 10 votos en contra de los Grupos PSOE (8) y Unidas Podemos (2); y 2 abstenciones del Grupo In-Par, **ACUERDA:**

- Aprobar la conveniencia de la ocupación privativa del dominio público para la construcción de una edificación religiosa en virtud de la solicitud registrada por la Diócesis de Getafe.

#### **5º. Propuesta que presenta el Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Parques y Jardines y Agricultura para que el Gobierno de la Nación modifique la normativa de explotación del Trasvase Tajo-Segura.**

La propuesta obtiene 12 votos a favor de los Grupos PP (5), Ciudadanos (3), Acipa (2) y Vox (2); y 12 votos en contra de los Grupos PSOE (8), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); produciéndose un empate. En virtud del artículo 64.4 del ROM se somete de nuevo a votación, obteniéndose el mismo resultado y siendo aprobada la propuesta con el voto de calidad, a favor, de la Presidencia. **ACUERDA:**

- Instar al gobierno de la nación, hasta que el trasvase Tajo-Segura cese de manera definitiva, a que se cumpla la Directiva Marco del Agua (DMA) y la Sentencia del Tribunal Supremo en materia de caudales en la Cuenca Hidrológica del río Tajo.
- Instar a la Confederación Hidrográfica del Tajo a presentar y fiscalizar un plan plurianual que contemple en los Presupuestos Generales del Estado una inversión mínima de 800.000 euros anuales con el objeto de paliar, restaurar y revertir los daños ambientales provocados por el Trasvase Tajo-Segura en todo el entorno del río Tajo a su paso por Aranjuez.
- Dirigir esta propuesta a todos los grupos políticos de la Asamblea de Madrid, Congreso de los Diputados y Senado.

#### **6º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación de la Cuenta General del Ejercicio 2018.**

El Pleno de la Corporación, con 23 votos a favor de los Grupos PSOE (8), PP (6), Ciudadanos (3), Vox (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 2 abstenciones del Grupo Acipa; **ACUERDA:**

- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2018.
- Remitir dicha Cuenta General a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior  
Secretaría General*

## PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL:

### 7º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías, y de las actas de la Junta de Gobierno Local.

Todos los Grupos Municipales se dan por enterados.

### 8º. Proposición que presenta el Grupo PSOE instando a la Comunidad de Madrid a que cumpla el acuerdo para integrar a los dos bomberos municipales que prestan sus servicios en la administración autonómica.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 24 votos a favor de los Grupos PSOE (8), PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), Vox (1), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 1 abstención del Grupo Vox (de Doña Begoña Banegas Mora, por estar ausente);

#### **ACUERDA:**

- Instar a la Comunidad de Madrid para que en el cumplimiento del acuerdo suscrito con el Ayuntamiento de Aranjuez proceda a la integración de dos bomberos de este municipio en la Comunidad de Madrid.

### 9º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para urgir al Gobierno Municipal a que continúe desarrollando Aranjuez como destino inteligente.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos en contra de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2) y Vox (2); y 12 votos a favor de los Grupos PSOE (8), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); acuerda **rechazar** la proposición.

### 10º. Proposición que presenta el Grupo Ciudadanos en apoyo a los órganos constitucionales y para instar al actual Gobierno de España a no realizar concesiones a los grupos independentistas.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 12 votos en contra de los Grupos PSOE (8), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); 9 votos a favor de los Grupos PP (6) y Ciudadanos (3); y 4 abstenciones de los Grupos Acipa (2) y Vox (2); acuerda **rechazar** la proposición.

### 11º. Proposición que presenta el Grupo Acipa sobre la mejora de las condiciones de seguridad peatonal en el Puente Barcas y su entorno.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 17 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), Vox (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 8 votos en contra del Grupo PSOE; **ACUERDA:**

- Que se mejore la seguridad peatonal en el entorno del Puente Barcas, adoptando las medidas que se estimen necesarias y que podrían comprender la instalación de elementos de separación física entre la parte peatonal y los carriles reservados al tráfico, contando para ello con los permisos necesarios de las administraciones pertinentes así como con el respeto a la estética y el



ornato de un espacio declarado Patrimonio Mundial.

## **12º. Proposición que presenta el Grupo Acipa sobre control de la población de ocas en el río Tajo, priorizando el tramo urbano del río.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 21 votos a favor de los Grupos PSOE (8), PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2) e In-Par (2); y 4 abstenciones de los Grupos Vox (2) y Unidas Podemos (2); **ACUERDA:**

- Que, en coordinación con todas las administraciones implicadas (Ayuntamiento, Comunidad de Madrid, Patrimonio Nacional y Confederación Hidrográfica del Tajo) así como clubes deportivos locales vinculados al río y organizaciones ecologistas y/o animalistas se adopten las medidas oportunas para el control de la población y proliferación de ocas en el río Tajo, en especial en el tramo urbano del río, y priorizando el sacrificio cero y aquellas soluciones más respetuosas con la naturaleza y la vida animal.

## **13º. Proposición que presenta el Grupo Vox para que acuerde reprobar al PSOE por su responsabilidad política en los hechos que han sido objeto de condena penal por la Audiencia Provincial de Sevilla en el denominado caso de los E.R.E.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 14 votos en contra de los Grupos PSOE (8), Acipa (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); 2 votos a favor del Grupo Vox; y 9 abstenciones de los Grupos PP (6) y Ciudadanos (3); acuerda **rechazar** la proposición.

## **14º. Proposición que presenta el Grupo In-Par sobre el desarrollo de la zona norte de Aranjuez (Puente Largo, Ciudad del Automóvil y Barrio de la Montaña).**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 25 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

- La creación de una Comisión Específica para el seguimiento y el impulso a las acciones necesarias para el desarrollo de la Zona Norte de Aranjuez (Puente Largo, Ciudad del Automóvil y Barrio de la Montaña), con la participación de agentes sociales y económicos, así como de representantes de otras administraciones.
- Instar al **Gobierno de la Comunidad de Madrid**, para que participe e impulse los proyectos necesarios puestos en marcha, dada la importancia de los mismos para el desarrollo económico y social de Aranjuez, así como que inicie los estudios pertinentes para la instalación de un puente alternativo a Puente Largo, que permita una salida y entrada a nuestro municipio por la Zona Norte, con el objetivo de preservar el actual puente y diseñar uno adecuado teniendo en cuenta el necesario desarrollo productivo de la Zona Norte.
- Instar al **Gobierno de España** para que a través de SEPES, se sigan manteniendo los compromisos establecidos, y se ofrezca el futuro desarrollo para empresas tecnológicas que puedan encontrar en Aranjuez y en esa zona un lugar adecuado.



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior  
Secretaría General*

### **15º. Proposición que presenta el Grupo Unidas Podemos para la regulación del uso de la pirotecnia en defensa de los derechos de la infancia, autistas, ancianos, enfermos y animales.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 25 miembros de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos, In-Par y Acipa presentes en la sesión, **ACUERDA:**

- Que el Ayuntamiento refuerce el cumplimiento de la regulación del uso de petardos y material pirotécnico en espacios públicos para minimizar los efectos adversos y molestias que ocasiona sobre una parte de la población y animales. En caso de que dicha regulación se siga demostrando insuficiente, estudiase el refuerzo de la misma.
- Estudiar la viabilidad de que se utilice la pirotecnia sin ruido en aquellos espectáculos subvencionados total o parcialmente por este Ayuntamiento.
- Realizar campañas informativas para que los vecinos conozcan los perjuicios que supone la pirotecnia para sectores sensibles de la sociedad como colectivo del espectro autista, ancianos, bebés y animales, además de los perjuicios al medio ambiente.

### **16º. Turno de urgencia.**

No se presenta asunto alguno.

### **17º. Ruegos.**

Se sustancian 2 ruegos orales y 3 ruegos escritos presentados por los miembros del Pleno.

### **18º. Preguntas.**

Se sustancian 5 preguntas orales y 2 preguntas escritas formuladas por los miembros del Pleno.

### **19º. Toma de razón de la renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento efectuada por Don Salvador Enrique Vidosa Flores.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación toma conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento de Aranjuez que realiza Don Salvador Enrique Vidosa Flores, perteneciente al Grupo Municipal Ciudadanos.

En Aranjuez a, fecha de la firma digital.



**ARANJUEZ**

**Ayuntamiento**  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior*  
*Secretaría General*

EL SECRETARIO GENERAL.

D. Antonio Yagüe Cuesta.